



Se permite el uso de los contenidos de este documento únicamente en los procedimientos de compra de tractores para el cultivo de los campos. Es importante tener en cuenta que los contenidos de este documento no deben ser utilizados para fines comerciales o de lucro. No se permite la reproducción, la transformación o la explotación económica de este documento.

La exactitud de los datos de este formulario será confirmada en la página web de la empresa.

**FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA DE TRACTORES PARA EL CULTIVO DE LOS CAMPOS**

	SI	NO	NO SE	NO SE	NO SE
1. Dirección de Cobranza	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
2. Seguridad y protección del personal y productos	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
3. Acciones de emergencia	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0	0 0 0 0
4. Disponibilidad de recursos					

**FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA DE TRACTORES PARA EL CULTIVO DE LOS CAMPOS**

Nombre del contacto	El nombre de la institución y el nombre de la persona a cargo de las compras.
Correo electrónico de contacto y teléfono	El correo electrónico de contacto y el teléfono de contacto de la institución o del contacto de la institución.

**FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA DE TRACTORES PARA EL CULTIVO DE LOS CAMPOS**

¿Puede enviarnos el formulario?	<input type="checkbox"/> SI. Se permite el envío de formularios de contacto para la compra de tractores para el cultivo de los campos.
Correo electrónico de contacto y teléfono	<input type="checkbox"/> NO.

**FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA DE TRACTORES PARA EL CULTIVO DE LOS CAMPOS**

Se permite el uso de los contenidos de este documento únicamente en los procedimientos de compra de tractores para el cultivo de los campos. Es importante tener en cuenta que los contenidos de este documento no deben ser utilizados para fines comerciales o de lucro. No se permite la reproducción, la transformación o la explotación económica de este documento.

**FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO PARA LA COMPRA DE TRACTORES PARA EL CULTIVO DE LOS CAMPOS**

Se permite el uso de los contenidos de este documento únicamente en los procedimientos de compra de tractores para el cultivo de los campos. Es importante tener en cuenta que los contenidos de este documento no deben ser utilizados para fines comerciales o de lucro. No se permite la reproducción, la transformación o la explotación económica de este documento.

24	2014	Se va revisar la regulació que permetia a les persones amb discapacitat física i sensorial el desenvolupament de les seves activitats, així com el dret de accedir als centres de treball amb un contracte indefinit i a les activitats de formació de qualitat de treball.	Se va regular el desenvolupament dels treballs de persones amb discapacitat física i sensorial amb un contracte indefinit i el dret de accedir als centres de treball amb un contracte indefinit.	2	
25	2014	Se va aprovar la llei que permetia als ciutadans amb discapacitat física, sensorial o mental registrar-se en el fons d'ajutaments de la Generalitat de Catalunya i de participar en les seves activitats i projectes.	La Llei va crear projectes de desenvolupament de ciutadans amb discapacitat física, sensorial o mental amb l'objectiu de garantir el desenvolupament de les seves activitats i projectes de treball.	2	

**PROCESOS DE RESOLUCIÓ DE RECURSOS DE INTERS PÚBLIC**

Any	Exercici	Descripció	Descripció del registre i de l'acta	Tipus de resolució i de recurso
2011				
2012	4.514	Una vegada se va aprovar l'acta de resolució de recursos de interès públic, es va iniciar el procediment de resolució de recursos de interès públic.	Es va realitzar el registre i el procediment de resolució de recursos de interès públic.	Es van emetre resolucions de resolució de recursos de interès públic.
2013	1.1	Se va aprovar la llei que permetia als ciutadans amb discapacitat física, sensorial o mental registrar-se en el fons d'ajutaments de la Generalitat de Catalunya i de participar en les seves activitats i projectes.	Se va realitzar el registre i el procediment de resolució de recursos de interès públic.	Es van emetre resolucions de resolució de recursos de interès públic.

**PROCESOS DE RESOLUCIÓ DE RECURSOS DE INTERS PÚBLIC DE CARÀCTER ADMINISTRATIU**

**OBJECIONS:** Se va objectar la resolució de recursos de interès públic per a un dels recursos de interès públic.

**NOTA:** El cas de la resolució de recursos de interès públic de la Generalitat de Catalunya es va iniciar el procediment de resolució de recursos de interès públic.

**NO CONFORMITAT:** La resolució de recursos de interès públic de la Generalitat de Catalunya es va iniciar el procediment de resolució de recursos de interès públic.

**NOTA:** El cas de la resolució de recursos de interès públic de la Generalitat de Catalunya es va iniciar el procediment de resolució de recursos de interès públic.

**Resolució de recursos de interès públic de la Generalitat de Catalunya:**

**Resolució de recursos de interès públic de la Generalitat de Catalunya:**

Este es el primer nivel de evaluación. El nivel de evaluación de los cursos de formación de grado se realiza en el primer nivel de evaluación.

 Información general

 Información específica

**¿Se realizó el diagnóstico de competencias?**

**¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias?**

El diagnóstico de competencias se realizó en el primer nivel de evaluación de los cursos de formación de grado.

 Sí

 No (se describe en la parte específica)

**¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado?**

¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado?	
¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado?	
¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado?	
¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado?	
¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado?	
¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado?	

**¿Cómo se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado?**

Id	Descripción	Comentarios	Calificación	Observaciones
01	001	Se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado en el primer nivel de evaluación de los cursos de formación de grado.		
02	002	Se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado en el primer nivel de evaluación de los cursos de formación de grado.		
03	003	Se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado en el primer nivel de evaluación de los cursos de formación de grado.		

Nota: (1)

Se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado en el primer nivel de evaluación de los cursos de formación de grado.

(2) Se realizó el diagnóstico de competencias de los cursos de formación de grado en el primer nivel de evaluación de los cursos de formación de grado.

Agencia Uruguaya de Mejora de la Calidad de la Educación Superior

Avda. de la Independencia 1199, Montevideo, Uruguay. Teléfono: +598 2 2222 2222. Correo electrónico: info@aqi.edu.uy

www.aqi.edu.uy

**INFORME DE AUDITORÍA**

<b>PERÍODO AUDITADO</b>
2014 - 2015

<b>PERÍODO DE LA AUDITORÍA</b>
2014 - 2015

CONDICIONES DE LA AUDITORÍA	
<input checked="" type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el país de la entidad	<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el extranjero
<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado para terceros	<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado para el propietario
<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado para el propietario	
<p>El informe de cuentas está elaborado en el país de la entidad y el informe de cuentas está elaborado para el propietario.</p>	<p>El informe de cuentas está elaborado en el extranjero.</p>

CONDICIONES DE LA AUDITORÍA DE LA ENTIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el país de la entidad
<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el extranjero

CONDICIONES DE LA AUDITORÍA DE LA ENTIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el país de la entidad
<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el extranjero
<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el extranjero

CONDICIONES DE LA AUDITORÍA DE LA ENTIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el país de la entidad y el informe de cuentas está elaborado para el propietario
<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el extranjero
<input type="checkbox"/> El informe de cuentas está elaborado en el extranjero



American Trust Register, S.C.  
Organismo Certificador de Sistemas de Gestión

# **INFORME DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN**

del

**Sistema de Gestión de Calidad**

de

**Secretaría de Educación y Cultura del  
Estado de Sonora, Instituto de Evaluación  
Educativa del Estado de Sonora**

Edificio Juan O'Leary - Calle Paul Ponce, Colonia Las Colinas, CP 83000  
Hermosillo, Sonora

01 (52) 528-1800

00000001

LR: SistemaCertif/0000

**W.- Informe del Director General**

**W.- Informe de Auditoría de Gestión de Calidad**





WESTERN NATIONAL CORPORATION  
10000 FAYETTE DRIVE, SUITE 100, FORT WORTH, TEXAS 76133

WESTERN NATIONAL CORPORATION  
10000 FAYETTE DRIVE, SUITE 100, FORT WORTH, TEXAS 76133

THE BOARD OF DIRECTORS

WESTERN NATIONAL CORPORATION  
10000 FAYETTE DRIVE, SUITE 100, FORT WORTH, TEXAS 76133





STATE OF TEXAS  
 DEPARTMENT OF TRANSPORTATION  
 TEXAS STATE ROAD DISTRICT NO. 1

STATE OF TEXAS DEPARTMENT OF TRANSPORTATION TEXAS STATE ROAD DISTRICT NO. 1

LINE NO.	DESCRIPTION	QUANTITY	UNIT	AMOUNT	TAXES	TOTAL	
						AMOUNT	TOTAL
1	CONCRETE	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
2	CEMENT	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
3	STEEL	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
4	GRAVEL	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
5	LABOR	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
6	EQUIPMENT	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
7	MAINTENANCE	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
8	PAINT	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
9	TRUCKS	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
10	WATER	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
11	POWER	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
12	TELEPHONE	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
13	POSTAGE	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
14	INSURANCE	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
15	RENT	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
16	TRAVEL	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
17	MEALS	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
18	ENTERTAINMENT	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
19	OTHER	100	YD	100.00	0.00	100.00	100.00
20	TOTAL			2000.00	0.00	2000.00	2000.00



**MEMBERSHIP LIST**  
**MEMBERSHIP LIST**  
 MEMBERSHIP LIST

No.	Name	Address	City	State	Zip	Membership		Total	Remarks
						Year	Amount		
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...	...	...	...	...





**RESEARCH AND PROFESSIONAL DEVELOPMENT**  
**RESEARCH ASSISTANT (RA) POSITION**  
**RESEARCH ASSISTANT (RA) POSITION**

**RESEARCH AND PROFESSIONAL DEVELOPMENT**

RESEARCH ASSISTANT

RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT
RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT
RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT
RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT
RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT
RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT
RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT
RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT
RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT	RESEARCH ASSISTANT

**RECAPITOLAZIONE DEI DATI DI SINTESI PER LE ATTIVITÀ DI RICERCA E SVILUPPO**

**RECAPITOLAZIONE DEI DATI DI SINTESI PER LE ATTIVITÀ DI RICERCA E SVILUPPO**

DESCRIZIONE ATTIVITÀ	RISORSE UMANE	RISORSE FINANZIARIE	RISORSE TOTALI		VALORE ATTIVITÀ	RISORSE UMANE	RISORSE FINANZIARIE	VALORE ATTIVITÀ
			2017	2018				
<b>Attività di Ricerca e Sviluppo</b>								
Attività di Ricerca e Sviluppo	1	1	1	1	1	1	1	1
Attività di Ricerca e Sviluppo	1	1	1	1	1	1	1	1
Attività di Ricerca e Sviluppo	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTALE</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

DESCRIZIONE ATTIVITÀ	RISORSE UMANE	RISORSE FINANZIARIE	RISORSE TOTALI		VALORE ATTIVITÀ	RISORSE UMANE	RISORSE FINANZIARIE	VALORE ATTIVITÀ
			2017	2018				
Attività di Ricerca e Sviluppo	1	1	1	1	1	1	1	1
Attività di Ricerca e Sviluppo	1	1	1	1	1	1	1	1
Attività di Ricerca e Sviluppo	1	1	1	1	1	1	1	1
Attività di Ricerca e Sviluppo	1	1	1	1	1	1	1	1
Attività di Ricerca e Sviluppo	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTALE</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**TOTALE ATTIVITÀ DI RICERCA E SVILUPPO**

Ejercicio	Monto	Saldo anterior		Aprobado	Nuevo balance	
		Deuda	Acreditado		Deuda	Acreditado
		0			0	
<b>Saldo general</b>		1,947,626.71	1,947,626.71	1,947,626.71	1,947,626.71	1,947,626.71











Numar	Descriere	Tipul activitatii	Costuri	Beneficiu	Beneficiu	Total
1	Transporturi Aeriene					
2	Transporturi Aeriene					
3	Transporturi Aeriene					
4	Transporturi Aeriene					
5	Transporturi Aeriene					
6	Transporturi Aeriene					
7	Transporturi Aeriene					
8	Transporturi Aeriene					
9	Transporturi Aeriene					
10	Transporturi Aeriene					
11	Transporturi Aeriene					
12	Transporturi Aeriene					
13	Transporturi Aeriene					
14	Transporturi Aeriene					
15	Transporturi Aeriene					
16	Transporturi Aeriene					
17	Transporturi Aeriene					
18	Transporturi Aeriene					
19	Transporturi Aeriene					
20	Transporturi Aeriene					
21	Transporturi Aeriene					
22	Transporturi Aeriene					
23	Transporturi Aeriene					
24	Transporturi Aeriene					
25	Transporturi Aeriene					
26	Transporturi Aeriene					
27	Transporturi Aeriene					
28	Transporturi Aeriene					
29	Transporturi Aeriene					
30	Transporturi Aeriene					
31	Transporturi Aeriene					
32	Transporturi Aeriene					
33	Transporturi Aeriene					
34	Transporturi Aeriene					
35	Transporturi Aeriene					
36	Transporturi Aeriene					
37	Transporturi Aeriene					
38	Transporturi Aeriene					
39	Transporturi Aeriene					
40	Transporturi Aeriene					
41	Transporturi Aeriene					
42	Transporturi Aeriene					
43	Transporturi Aeriene					
44	Transporturi Aeriene					
45	Transporturi Aeriene					
46	Transporturi Aeriene					
47	Transporturi Aeriene					
48	Transporturi Aeriene					
49	Transporturi Aeriene					
50	Transporturi Aeriene					
51	Transporturi Aeriene					
52	Transporturi Aeriene					
53	Transporturi Aeriene					
54	Transporturi Aeriene					
55	Transporturi Aeriene					
56	Transporturi Aeriene					
57	Transporturi Aeriene					
58	Transporturi Aeriene					
59	Transporturi Aeriene					
60	Transporturi Aeriene					
61	Transporturi Aeriene					
62	Transporturi Aeriene					
63	Transporturi Aeriene					
64	Transporturi Aeriene					
65	Transporturi Aeriene					
66	Transporturi Aeriene					
67	Transporturi Aeriene					
68	Transporturi Aeriene					
69	Transporturi Aeriene					
70	Transporturi Aeriene					
71	Transporturi Aeriene					
72	Transporturi Aeriene					
73	Transporturi Aeriene					
74	Transporturi Aeriene					
75	Transporturi Aeriene					
76	Transporturi Aeriene					
77	Transporturi Aeriene					
78	Transporturi Aeriene					
79	Transporturi Aeriene					
80	Transporturi Aeriene					
81	Transporturi Aeriene					
82	Transporturi Aeriene					
83	Transporturi Aeriene					
84	Transporturi Aeriene					
85	Transporturi Aeriene					
86	Transporturi Aeriene					
87	Transporturi Aeriene					
88	Transporturi Aeriene					
89	Transporturi Aeriene					
90	Transporturi Aeriene					
91	Transporturi Aeriene					
92	Transporturi Aeriene					
93	Transporturi Aeriene					
94	Transporturi Aeriene					
95	Transporturi Aeriene					
96	Transporturi Aeriene					
97	Transporturi Aeriene					
98	Transporturi Aeriene					
99	Transporturi Aeriene					
100	Transporturi Aeriene					

Cuenta	Descripción	Instituciones Mater Asesor	Carga	Alumnos	Instituciones Mater Asesor
71.01.01.01.01	Escuela Secundaria Técnica 11				
71.01.01.01.02	Escuela Secundaria Técnica 12				
71.01.01.01.03	Escuela Secundaria Técnica 13				
71.01.01.01.04	Escuela Secundaria Técnica 14				
71.01.01.01.05	Escuela Secundaria Técnica 15				
71.01.01.01.06	Escuela Secundaria Técnica 16				
71.01.01.01.07	Escuela Secundaria Técnica 17				
71.01.01.01.08	Escuela Secundaria Técnica 18				
71.01.01.01.09	Escuela Secundaria Técnica 19				
71.01.01.01.10	Escuela Secundaria Técnica 20				
71.01.01.01.11	Escuela Secundaria Técnica 21				
71.01.01.01.12	Escuela Secundaria Técnica 22				
71.01.01.01.13	Escuela Secundaria Técnica 23				
71.01.01.01.14	Escuela Secundaria Técnica 24				
71.01.01.01.15	Escuela Secundaria Técnica 25				
71.01.01.01.16	Escuela Secundaria Técnica 26				
71.01.01.01.17	Escuela Secundaria Técnica 27				
71.01.01.01.18	Escuela Secundaria Técnica 28				
71.01.01.01.19	Escuela Secundaria Técnica 29				
71.01.01.01.20	Escuela Secundaria Técnica 30				
71.01.01.01.21	Escuela Secundaria Técnica 31				
71.01.01.01.22	Escuela Secundaria Técnica 32				
71.01.01.01.23	Escuela Secundaria Técnica 33				
71.01.01.01.24	Escuela Secundaria Técnica 34				
71.01.01.01.25	Escuela Secundaria Técnica 35				
71.01.01.01.26	Escuela Secundaria Técnica 36				
71.01.01.01.27	Escuela Secundaria Técnica 37				
71.01.01.01.28	Escuela Secundaria Técnica 38				
71.01.01.01.29	Escuela Secundaria Técnica 39				
71.01.01.01.30	Escuela Secundaria Técnica 40				
71.01.01.01.31	Escuela Secundaria Técnica 41				
71.01.01.01.32	Escuela Secundaria Técnica 42				
71.01.01.01.33	Escuela Secundaria Técnica 43				
71.01.01.01.34	Escuela Secundaria Técnica 44				
71.01.01.01.35	Escuela Secundaria Técnica 45				
71.01.01.01.36	Escuela Secundaria Técnica 46				
71.01.01.01.37	Escuela Secundaria Técnica 47				
71.01.01.01.38	Escuela Secundaria Técnica 48				
71.01.01.01.39	Escuela Secundaria Técnica 49				
71.01.01.01.40	Escuela Secundaria Técnica 50				
71.01.01.01.41	Escuela Secundaria Técnica 51				
71.01.01.01.42	Escuela Secundaria Técnica 52				
71.01.01.01.43	Escuela Secundaria Técnica 53				
71.01.01.01.44	Escuela Secundaria Técnica 54				
71.01.01.01.45	Escuela Secundaria Técnica 55				
71.01.01.01.46	Escuela Secundaria Técnica 56				
71.01.01.01.47	Escuela Secundaria Técnica 57				
71.01.01.01.48	Escuela Secundaria Técnica 58				
71.01.01.01.49	Escuela Secundaria Técnica 59				
71.01.01.01.50	Escuela Secundaria Técnica 60				
71.01.01.01.51	Escuela Secundaria Técnica 61				
71.01.01.01.52	Escuela Secundaria Técnica 62				
71.01.01.01.53	Escuela Secundaria Técnica 63				
71.01.01.01.54	Escuela Secundaria Técnica 64				
71.01.01.01.55	Escuela Secundaria Técnica 65				
71.01.01.01.56	Escuela Secundaria Técnica 66				
71.01.01.01.57	Escuela Secundaria Técnica 67				
71.01.01.01.58	Escuela Secundaria Técnica 68				
71.01.01.01.59	Escuela Secundaria Técnica 69				
71.01.01.01.60	Escuela Secundaria Técnica 70				
71.01.01.01.61	Escuela Secundaria Técnica 71				
71.01.01.01.62	Escuela Secundaria Técnica 72				
71.01.01.01.63	Escuela Secundaria Técnica 73				
71.01.01.01.64	Escuela Secundaria Técnica 74				
71.01.01.01.65	Escuela Secundaria Técnica 75				
71.01.01.01.66	Escuela Secundaria Técnica 76				
71.01.01.01.67	Escuela Secundaria Técnica 77				
71.01.01.01.68	Escuela Secundaria Técnica 78				
71.01.01.01.69	Escuela Secundaria Técnica 79				
71.01.01.01.70	Escuela Secundaria Técnica 80				
71.01.01.01.71	Escuela Secundaria Técnica 81				
71.01.01.01.72	Escuela Secundaria Técnica 82				
71.01.01.01.73	Escuela Secundaria Técnica 83				
71.01.01.01.74	Escuela Secundaria Técnica 84				
71.01.01.01.75	Escuela Secundaria Técnica 85				
71.01.01.01.76	Escuela Secundaria Técnica 86				
71.01.01.01.77	Escuela Secundaria Técnica 87				
71.01.01.01.78	Escuela Secundaria Técnica 88				
71.01.01.01.79	Escuela Secundaria Técnica 89				
71.01.01.01.80	Escuela Secundaria Técnica 90				
71.01.01.01.81	Escuela Secundaria Técnica 91				
71.01.01.01.82	Escuela Secundaria Técnica 92				
71.01.01.01.83	Escuela Secundaria Técnica 93				
71.01.01.01.84	Escuela Secundaria Técnica 94				
71.01.01.01.85	Escuela Secundaria Técnica 95				
71.01.01.01.86	Escuela Secundaria Técnica 96				
71.01.01.01.87	Escuela Secundaria Técnica 97				
71.01.01.01.88	Escuela Secundaria Técnica 98				
71.01.01.01.89	Escuela Secundaria Técnica 99				
71.01.01.01.90	Escuela Secundaria Técnica 100				
71.01.01.01.91	Escuela Secundaria Técnica 101				
71.01.01.01.92	Escuela Secundaria Técnica 102				
71.01.01.01.93	Escuela Secundaria Técnica 103				
71.01.01.01.94	Escuela Secundaria Técnica 104				
71.01.01.01.95	Escuela Secundaria Técnica 105				
71.01.01.01.96	Escuela Secundaria Técnica 106				
71.01.01.01.97	Escuela Secundaria Técnica 107				
71.01.01.01.98	Escuela Secundaria Técnica 108				
71.01.01.01.99	Escuela Secundaria Técnica 109				
71.01.01.01.00	Escuela Secundaria Técnica 110				









ID INSTITUCIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN	Grupos		Alumnos	Alumnos Matr. 2013	Alumnos Matr. 2014
		Grupos	Alumnos			
10000001	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000002	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000003	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000004	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000005	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000006	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000007	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000008	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000009	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000010	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000011	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000012	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000013	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000014	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000015	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000016	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000017	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000018	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000019	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000020	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000021	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000022	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000023	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000024	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000025	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000026	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000027	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000028	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000029	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000030	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000031	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000032	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000033	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000034	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000035	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000036	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000037	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000038	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000039	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000040	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000041	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000042	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000043	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000044	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000045	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000046	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000047	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000048	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000049	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100
10000050	Escuela Secundaria Técnica	1	100	100	100	100

Classificação	Nome(s)	Nota Teórica Grande Prova	Nota Prova	Nota Prova	Nota Total Grande Prova
33	ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
34	ANTONIO CARLOS LOPES ALVES	0,00	0,00	0,00	0,00
35	ANTONIO DE ASSIS	1.000,00	1.000,00	800,00	2.800,00
36	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
37	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
38	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
39	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
40	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
41	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
42	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
43	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
44	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
45	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
46	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
47	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
48	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
49	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
50	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
51	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
52	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
53	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
54	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
55	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
56	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
57	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
58	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
59	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
60	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
61	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
62	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
63	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
64	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
65	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
66	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
67	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
68	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
69	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
70	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
71	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
72	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
73	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
74	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
75	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
76	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
77	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
78	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
79	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
80	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
81	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
82	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
83	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
84	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
85	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
86	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
87	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
88	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
89	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
90	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
91	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
92	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
93	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
94	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
95	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
96	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
97	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
98	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
99	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00
100	ANTONIO DE ASSIS	0,00	0,00	0,00	0,00



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - REPÚBLICA DE CUBA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

1985

PERIODO COMPRENDIENDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE AGOSTO DE 1985

	INGRESOS	EGRESOS
<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS DE INGRESOS		
INGRESOS DE INGRESOS DE INGRESOS	100.000.00	100.000.00
INGRESOS DE INGRESOS DE INGRESOS		
INGRESOS DE INGRESOS DE INGRESOS		
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>100.000.00</b>	<b>100.000.00</b>
<b>EGRESOS</b>		
EGRESOS DE EGRESOS		
EGRESOS DE EGRESOS DE EGRESOS	100.000.00	100.000.00
EGRESOS DE EGRESOS DE EGRESOS		
EGRESOS DE EGRESOS DE EGRESOS		
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>100.000.00</b>	<b>100.000.00</b>
<b>RESUMEN DEL PERIODO</b>	<b>100.000.00</b>	<b>100.000.00</b>

*[Handwritten signature]*

El Jefe del Departamento de Estadística y Contabilidad

*[Handwritten signature]*

El Jefe del Departamento de Estadística y Contabilidad



**INSTITUTO DE SIMULACIONES, MODELAMIENTO, ETS, ESTUDIOS DE MERCADO  
Y ESTUDIOS GERENCIALES (ISME)**

**ACTIVO**

**Activos Corrientes**

Caja 1.500.000  
Cuentas 200.000  
**Reserva Reserva** 3.500.000  
**Total Activos Corrientes** 5.200.000

**Activos Fijos**

47.000.000

**Activos Intangibles**

**Excedente de Reserva** 2.500.000  
**Total Activos Fijos** 49.500.000

**Total Activos**

**57.200.000**

**PASIVO**

**Capital Social**

40.000.000

**Reservas E**

57.000.000

**Reserva de Depreciación**

50.000.000

**Reserva de Grupos**

50.000.000

**Reserva de Utilidades**

50.000.000

**Total Pasivos y Patrimonio**

**197.000.000**

Dr. Jorge Rodríguez  
Director General

Dr. Jorge Rodríguez  
Director General

V. Informe del Director General

6. Informe de Gestión 2011



Grupos  
 por año:

Por grupo

Por grupo

Grupos por año

Ciclo escolar	Año	Grupos	Por grupo			Grupos por año	Total
			Grupos	Alumnos	Docentes		
2016-2017	2016	1000	1000	1000	1000	1000	
2017-2018	2017	1000	1000	1000	1000	1000	
						<b>Total</b>	<b>2000</b>

Descrição		Estados				Resumo		Total
Faixa	Item	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado	Total
100 - 99-999		Imposto de Renda (IR)						0,00
100 - 99-999	999							0,00
100 - 99-999	999							0,00
100 - 99-999	999							0,00
100 - 99-999	999							0,00
100 - 99-999	999							0,00
100 - 99-999	999							0,00
100 - 99-999	999							0,00
						Total	0,00	0,00
						Total	0,00	0,00

“1951 año de Unidad Nacional”  
Havana, Cuba, Noviembre 14, 1951  
Oficio No. 10/51

C. E. Ricardo Echea de Angulo, Director  
General de Estudios Superiores  
de la Comisión de la Enseñanza Superior  
Distinguido

Asunto: Actas de aplicación de planes de estudio.

Después de la primera sesión con carácter preliminar para adoptar y aprobar los planes de estudio de las carreras de licenciatura hechas por el ILEP en el curso de 1951, se efectuaron una serie de modificaciones al plan de estudios y entre las que se encuentran las de carácter de aplicación de planes de estudio, las que se han sometido a la aprobación de pago como material, antes que pagado lo anterior se tenía que entregar la información a la comisión de planes de estudio con los planes y a la fecha se le había entregado material alguno.

Después de lo anterior, en las reuniones celebradas en el ILEP se han aprobado los planes de estudio de las carreras de licenciatura hechas por el ILEP en el curso de 1951, se efectuaron una serie de modificaciones al plan de estudios y entre las que se encuentran las de carácter de aplicación de planes de estudio, las que se han sometido a la aprobación de pago como material, antes que pagado lo anterior se tenía que entregar la información a la Comisión General de planes de estudio, a fin de el plan de estudio adoptado.

Quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,  
“Unidad Nacional, Socialismo”



Ing. Edgar Mena Veloz  
Director General  
OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Expreso

Entero



ILEPS



OFICINA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
HABANA, CUBA







2017



4. **Mrs. Chikita Doreen Deane**  
 an appointment as  
**Ms. Ruth Deane Wong**  
 Director of the Administration of  
 Graduate and Post Graduate Studies

7. **Ms. Neil Suzanne Bridget White,**  
 Director of the International Office of  
 Pacific and Far East, U.C.

8. Appointment as a **Specialist (M)**

9. **Ms. Joyce Helen Collins,**  
 Director (General) North of the University  
 of the South of America and Director of the  
 Pacific

**APPOINTMENTS**

10. **Ms. Anne Elizabeth Oswald Lamb**  
 Director of the Office of Graduate Studies  
 of the University of the South of America  
 of the Pacific

11. **Ms. Ann Marie Anne Evans,**  
 Director General of Companies in Pacific  
 of the University of the South of America

12. **Ms. Janet Kathleen Deane Deane,**  
 an appointment as  
**Ms. Janet Kathleen Deane Deane,**  
 Director of the Pacific and Far East  
 of the University of the South of America



**LISTADO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SECUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE 2011 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO-SONORA, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2011.**

1. Actualización del informe de cumplimiento de las Acciones y Resoluciones Aprobadas en sesiones anteriores.
2. Darle por enterada y aprobación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2011, Estado de Puntos Financieros, Estado de Recursos y Ejercicio del Gasto.
3. Apoyar y dar fe de conformidad de Douglas Chaves (Sueldo al empleo 2000 por un valor de \$5,407.88 pesos, y presentar el informe documental sobre el particular a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, en el momento oportuno.)

**Integrantes de la Junta Directiva**

1. **Dr. Álvaro Pacheco Contreras**  
En representación de  
**Dr. Jorge Luis Sierra Rosales,**  
Secretario de Finanzas y Cultura  
Presidencia de la Junta Directiva Interina

2. **Dr. Víctor Manuel Muñoz**  
En representación de  
**Dr. Alejandro López Contreras,**  
Secretario de Hacienda.

3. **Dr. Martín Raúl Pineda Pineda,**  
En representación de  
**Dr. Ricardo Chaves Rojas**  
Secretario de Turismo

4. **Dr. A. María El López Muñoz**  
En representación de  
**Dr. Ricardo Raúl del Rosendo,**  
Intendente del Consejo Superior del  
Departamento de Salud y  
Medicina y Comedores de Sonora.

5. **Ing. Enrique Espino Torres,**  
Presidente del Consejo Estatal de  
Investigación de Estudios de Sonora.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2

2

**V.- Informe del Director General**

**6.- Asesorías Aprobadas en Sesión Anterior**





**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2011 DE LA II JUNTA DIRECTIVA  
DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA  
DEL ESTADO DE SONORA**

**ORDEN DEL DÍA (ORDEN DE TEMAS)**

- a. Informe del Director General;
- a. Acuerdos aprobados en sesión anterior;
- b. Información Contable al mes de noviembre de 2011
  - i. Estado financiero;
  - ii. Avance presupuestal;
  - iii. Avance en el cumplimiento de metas del POA;
  - iv. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios;
- c. Informe de Auditoría de Gestión de Calidad.

**Formulario de inscripción de marcas y diseños**

Nombre:  Apellido:

Este formulario es un instrumento que sirve para la inscripción de marcas y diseños y para el otorgamiento de un diploma y posteriormente el otorgamiento de la patente. Debe ser llenado en un momento de su diligencia.

**Declaro que selecciono los siguientes regímenes aplicables:**

- Marca de fábrica de productos
- Marca de comercio (MARCAS)
- Diseño de la construcción de edificios
- Diseño de la estructura exterior del sistema de Gestión.

**Calificación del producto:**

1	Excelente
2	Buena
3	Regular
4	Poco adecuada
5	Deficiente

<p><b>Marca de fábrica de productos</b></p> 	<p><b>Marca de comercio (MARCAS)</b></p> 
---	--

En cualquier momento podrá recibir de que se trata o a cualquier otro modo que le  
deseé cualquier cosa de la vida

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible. Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

Se garantiza la satisfacción en el diseño de los productos que se ofrece al mayor  
precio posible.

**ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

Código de la actividad	Descripción de la actividad en español	Descripción de la actividad en inglés
20-10-01-01-01 201	De desarrollo de Programa de Asistencia Técnica del DOT en el cual se beneficiará un grupo de vehículos del sistema de tránsito del DOT.  De desarrollo de Plan de Asistencia Técnica en el cual se incluye un programa de asistencia técnica que se beneficiará de los fondos del DOT.	De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT. DOT. DOT. De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT. De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT.  De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT. De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT.
20-10-01-02 202	De desarrollo de Programa de Asistencia Técnica del DOT en el cual se beneficiará un grupo de vehículos del sistema de tránsito del DOT.	De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT.
20-10-01-03 203	De desarrollo de Programa de Asistencia Técnica del DOT en el cual se beneficiará un grupo de vehículos del sistema de tránsito del DOT.  De desarrollo de Programa de Asistencia Técnica del DOT en el cual se beneficiará un grupo de vehículos del sistema de tránsito del DOT.	De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT. De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT.  De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT. De desarrollo de sistema de tránsito en el cual se beneficiará de los fondos del DOT.

Código de la actividad	Descripción de la actividad en español	Código de la actividad	Descripción de la actividad en inglés
20-10-01-04 204	De desarrollo de Programa de Asistencia Técnica del DOT en el cual se beneficiará un grupo de vehículos del sistema de tránsito del DOT.	20-10-01-04 204	De desarrollo de Programa de Asistencia Técnica del DOT en el cual se beneficiará un grupo de vehículos del sistema de tránsito del DOT.

**ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

20-10-01-05 205	De desarrollo de Programa de Asistencia Técnica del DOT en el cual se beneficiará un grupo de vehículos del sistema de tránsito del DOT.  De desarrollo de Programa de Asistencia Técnica del DOT en el cual se beneficiará un grupo de vehículos del sistema de tránsito del DOT.
--------------------	--

**ESTADO DE PASO Liquidación**

Fecha de inicio	Comienzo de la liquidación de la sociedad	Finalización de la liquidación de la sociedad
1 de Octubre del 2015	El SIEET tiene prohibido disponer los bienes de la sociedad si antes de eso, el estado de liquidación tuviera iniciado en el Libro de Actas de la Junta.	Se podrá utilizar el haber de los socios por el importe a ser devuelto por cada uno de los socios de la sociedad. Los requisitos de liquidación de la sociedad, según lo previsto en el Estatuto y en el presente acta de liquidación y demás en el Libro de Actas de la Junta.

**REGLAMENTO**

Art.	Contenido del Art. de la Ley N.º 17.375, modificada por el Decreto N.º 102/2012	Finalidad y alcance del Art. de la Ley N.º 17.375	Finalidad y alcance del Art. de la Ley N.º 17.375
1	Adecuar y proporcionar información de los resultados de los negocios sociales (en el ámbito de gestión, administración y cumplimiento normativo, de acuerdo con los principios contables vigentes del país) de todos los hechos relevantes relativos al patrimonio y la situación de la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación que regule que haya en condiciones de tener derechos que correspondan a la persona o la entidad de la cual depende el inmueble.	Del voto 30/10/2017 en el que se decide que se debe informar que debe proporcionar, entre otros, los datos de los otros socios.	La obligación de informar está supeditada a la existencia de un hecho relevante en relación a los patrimonios y otros derechos de la sociedad de liquidación.
2	Elaborar, publicar y dar cumplimiento con obligación de verificación los balances de los negocios sociales que se desarrollen en el curso de la liquidación o en el momento de la entrega de los bienes o del pago de los pasivos de la sociedad, o de las obligaciones de dar cumplimiento de los mismos.	Del voto 20/10/2017 en el que se decide que el cumplimiento con el deber de informar es obligatorio en el momento de la entrega de los bienes.  Se analizará en detalle a la hora de aplicar.	La obligación de informar está supeditada a la existencia de un hecho relevante en relación a los patrimonios y otros derechos de la sociedad de liquidación.
3	Dar cumplimiento a los deberes de los socios de rendición de cuentas de los negocios sociales que se desarrollen en el curso de la liquidación y de dar cuenta de los hechos y datos que sean relevantes relativos a los mismos.	Del voto 30/10/2017 en el que se decide que el deber de informar no es obligatorio que se debe proporcionar información en el presente.	La obligación de informar está supeditada a la existencia de un hecho relevante en relación a los patrimonios y otros derechos de la sociedad de liquidación.



**CONFERENZE**
**■ Accoglienza**

Se desideri un o l'altro dei Servizi di Cultura di base (organizzazione e gestione di conferenze, corsi, seminari, ecc.) o di natura più specialistica (ad esempio corsi di laurea) contattaci.

Conferenze  Corsi  Seminari

Se Conferenze del tipo "Giornate di lavoro"

**□ Conferenze**

Le conferenze possono essere di carattere specialistico (ad esempio "workshop") o di tipo "Giornate di lavoro" con il tema principale e una serie di "workshop" o "seminari" collegati.

**Nota:**

Il servizio di Conferenze, Organizzazione e Coordinamento di Eventi si presta ad ogni tipo di opportunità (lezioni, corsi, seminari, ecc.)

**ATTIVITÀ DI RICERCA E DIDATTICA**
**P.1. Attività Ricercativa**

Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.

**P.1.1. Attività di ricerca generale**  
 Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.

**P.1.2. Attività di ricerca specialistica**

Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.

**P.2. Attività Didattica**

Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.

**P.2.1. Attività di base**  
 Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.

**P.2.2. Attività specialistica**

Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.

**ATTIVITÀ DI RICERCA E DIDATTICA**
**ATTIVITÀ DI RICERCA E DIDATTICA**

Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.

**ATTIVITÀ DI RICERCA E DIDATTICA**

Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.

Se desideri un o l'altro dei Servizi di Ricerca di base (attività di ricerca) o di natura più specialistica (attività di ricerca) contattaci.